

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 042-2023

En el local institucional, ubicado en el Jr. Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, capital de la Provincia Sánchez Carrión, Departamento La Libertad, siendo las 10:15 horas del día 24 de julio de 2023, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: el Dr. Walter Juan Vasquez Cruz, Presidente; Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico y el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, con el apoyo de la Lic. Patricia Daniela Escobedo Reyes, Secretaria General (e) de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 042-2023 de fecha 24 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaria General (e), en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vasquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente a fin que pueda dar apertura la presente sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. CARTA N° 0519-2023-DGA-UNCA, mediante el cual el Director General de Administración de la UNCA, comunica la renuncia irrevocable del Mg. Alex Adhemir Milla Díaz al puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

DEBATE:

De la revisión de la Carta N° 0519-2023-DGA-UNCA de fecha 24 de julio de 2023, se observa que el Director General de Administración de la UNCA, hace conocer al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la renuncia del Mg. Alex Adhemir Milla Díaz al puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, presentada mediante Documento S/N de fecha 21 de julio de 2023, quien precisa que su último día laborable será el 24 de julio de 2023. Asimismo, solicita la exoneración del plazo de treinta (30) días de anticipación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1057 y el artículo 66 del RIS de la UNCA; por su parte la Dirección General de Administración, exonera del plazo de treinta (30) días de anticipación. El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA interviene señalando que la renuncia por parte del trabajador, debe efectuarse con una anticipación de 30 días naturales previos al cese, pero también el plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la Entidad, así también refiere que se debe realizar la entrega de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Entrega y Recepción de Cargo del Personal Administrativo y Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 004-2019-UNCA. Por consiguiente, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, realiza la consulta a los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, respecto a la aceptación de renuncia del Mg. Alex Adhemir Milla Díaz al puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, por unanimidad emitieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del Mg. Alex Adhemir Milla Díaz, al puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de preaviso de 30 días, con efectividad a partir del 25 de julio de 2023.

SEGUNDO: AGRADECER al Mg. Alex Adhemir Milla Díaz por los servicios prestados a la Universidad Nacional Ciro Alegría, en calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, desde el 01 de julio de 2022 hasta el 24 de julio de 2023.

TERCERO: SOLICITAR al Mg. Alex Adhemir Milla Díaz, realice la entrega de cargo en los plazos y forma establecido en la Directiva de Entrega y Recepción de Cargo del Personal Siendo las 10:55 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Eliseo Pumacallahuj Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADEMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL